Reconocen como un peligro para Estados Unidos la política migratoria de Donald Trump

Washington, 10 feb (RHC) La congresista demócrata estadounidense, Nancy Pelosi, manifestó este viernes que las políticas agresivas del presidente Donald Trump en materia migratoria representan un serio peligro y son un ejemplo de ineptitud e incoherencia estratégica.

Nancy Pelosi, sentenció que Trump no cumplió con su responsabilidad de proteger al pueblo norteamericano y a la Constitución.

Añadió la legisladora que el Jefe de la Casa Blanca solo creó nuevas amenazas para sus ciudadanos al defender una medida como esa, incluso sin consultar con los principales líderes de su propia administración.

Por su parte, Joe Crowley, presidente del Caucus Demócrata en la cámara baja, calificó de juveniles las acciones de Trump respecto a asuntos constitucionales serios como el funcionamiento del sistema judicial.

Pronosticó que la actual batalla en los tribunales sobre el veto migratorio es apenas un adelanto de los enfrentamientos legales que tendrán lugar en el futuro.

Tres jueces de la Corte de Apelaciones para el Noveno Circuito, con sede en San Francisco, la ciudad donde radica Pelosi, decidieron la víspera mantener la suspensión temporal del decreto del jefe de la Casa Blanca en materia migratoria.

El mandatario reiteró que apelará la moción en la cual los magistrados señalaron que la Administración no demostró evidencias sobre la participación de las siete naciones afectadas -Irán, Iraq, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen- en actos terroristas en Estados Unidos.

Se divulgó que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, calificó de vergonzosa la decisión unánime de tres jueces del Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito, de mantener la suspensión de su decreto en materia migratoria.

El mandatario reiteró que apelará la moción anunciada el jueves por los magistrados William C. Canby, Richard R. Clifton, y Michelle T. Friedland, quienes integraron el panel de dicha corte, con sede en San Francisco, California.

Según el fallo judicial, la Administración no demostró evidencias de que ninguna de las siete naciones afectadas -Irán, Iraq, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen- cometieron actos terroristas en Estados Unidos.

Los magistrados también rechazaron la aseveración de Trump de que esa instancia no tiene facultades legales para revisar las valoraciones del mandatario en materia de seguridad nacional.

Expertos legales citados por medios de prensa estadounidenses señalan que el Gobierno federal puede ahora llevar el caso al Tribunal Supremo o pedir al plenario de 11 jueces de la misma corte de apelaciones que rectifique la decisión.

Trump firmó el 27 de enero una orden ejecutiva que prohibía la entrada de todos los inmigrantes durante 120 días, la de ciudadanos de siete países de mayoría musulmana del Medio Oriente durante 90 y la de refugiados sirios de forma indefinida.

Sin embargo, el viernes pasado, el juez federal de distrito en Seattle James Robart, ordenó suspender de forma provisional el decreto presidencial a solicitud de los estados de Washington y Minnesota, los cuales argumentaron los daños irreversibles ocasionados por esta prohibición.

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/121248-reconocen-como-un-peligro-para-estados-unidos-la-politica-migratoria-de-donald-trump

RADIO HABANA CUBA

Radio Habana Cuba